



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.792 / 2012.-

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008; y Decreto de Alcaldía N° 4585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 521 / 2012, de fecha 22 de Noviembre de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 209/2012, de fecha 6 de Noviembre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Calle Enero Ovalle N° 45, Block C, depto. 12 Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	INVERSIONES INVECO LTDA.
Rut N°	78.163.040-3.
Rol N° a eliminar	20.596.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR CAMBIO DE DOMICILIO, A CONTAR DE JULIO - DICIEMBRE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: ELIMINACION.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTROL: RES / SEC / JUR / ffd.-